



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD  
Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

## INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA N° 07/2024

CIRCULAR SIGEN N°2 – SERVICIO DE LIMPIEZA



**SISTEMA DE GESTIÓN  
DE LA CALIDAD**

Planificación de Auditoría  
Desarrollo de Auditoría Interna  
Seguimiento de Observaciones  
Otras Actividades de Control Interno



*Ministerio de Economía*

*Secretaría de Biceconomía*

*Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria*

## "CIRCULAR SIGEN N°2/2024 – SERVICIO DE LIMPIEZA"

### **SECTOR AUDITADO**

---

Dirección General Técnica y Administrativa (DGTyA)
Dirección de Servicios Administrativos y Financieros (DSAyF)
Coordinación General Administrativa (CGA)
Coordinación de Compras y Contrataciones (CCyC)

### **OBJETO**

---

Evaluar el nivel de control interno y el cumplimiento de la normativa vigente, en lo que respecta a las contrataciones del Servicio de Limpieza de los edificios pertenecientes a las dependencias del Organismo, de acuerdo a lo solicitado por la Circular SIGEN N° 2/2024.

### **ALCANCE**

---

- **Período auditado:** abarca la prestación del servicio de limpieza en el ejercicio fiscal 2023.
- **Programa de trabajo:**
  - Se solicitó el universo de contrataciones relativas a servicios de limpieza, que hayan sido prestados al Organismo y sus dependencias en el ejercicio 2023.
  - Se relevó la metodología de registración del ingreso y egreso del personal de limpieza contratado.
  - Se solicitó el detalle del personal asignado a limpieza para el período auditado, incluyendo reemplazos en caso de ausencia, su forma de contratación, aportes jubilatorios y ART.
  - Se requirió el registro de asistencia y cumplimiento horario de cada operario en cada dependencia del Organismo, para los meses de febrero y octubre 2023.



*Ministerio de Economía*

*Secretaría de Biceconomía*

*Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria*

- Se solicitó el listado de multas aplicadas por incumplimiento del servicio, en caso de corresponder.
- Se relevó el procedimiento desarrollado por el Organismo ante la proximidad del vencimiento de los contratos vigentes, para el inicio de un nuevo proceso licitatorio.
- Se seleccionó una muestra de expedientes de servicios de limpieza prestados al Organismo en el año 2023, a efectos de analizar la legalidad de la contratación de acuerdo a la normativa vigente.
- Se constató la aplicación del Sistema de Precio Testigo establecido por la Resolución SIGEN N° 36/2017.
- Se solicitaron los expedientes de pago relativos a los servicios de limpieza del período auditado.

#### **RESEÑA DE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS**

---

- Inadecuada metodología para la registración y control de asistencia y cumplimiento horario del personal.
- Falta respaldo documental en certificaciones de servicio.
- Falta de inicio a tiempo de nuevo proceso licitatorio.
- Documentación incompleta del personal.
- Falta de documentación y respaldo normativo en el proceso licitatorio de contratación.



*Ministerio de Economía*

*Secretaría de Biceconomía*

*Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria*

## **CONCLUSIÓN GENERAL**

---

Como resultado de las tareas de auditoría realizadas, en cumplimiento de lo dictado por la Circular CIRSI-2024-2-APN-SIGEN, puede concluirse que del análisis de los procesos aplicados en las contrataciones tramitadas conforme a los lineamientos previstos en el Régimen General de Contrataciones de la Administración Pública Nacional, no se han detectado elementos relevantes que vulneren los aspectos normativos vigentes.

No obstante, en lo que respecta al control interno aplicado por el Organismo, en las contrataciones bajo análisis, se observó una inadecuada metodología para la registración y control del presentismo del personal de limpieza y la falta del respaldo documental de las certificaciones de las tareas encomendadas. Dicha situación no permiten avalar el efectivo cumplimiento de las horas hombre de los recursos humanos contratados, ni de la totalidad de las tareas establecidas en los Pliegos de Bases y Condiciones.

Asimismo, se detectó la ausencia de proceso licitatorio para los servicios de limpieza del Edificio de la calle Venezuela N°162 (CABA) y los Galpones del predio Lazareto (CABA) como así también la falta de diligencia en el proceso licitatorio del servicio de limpieza de Sede Central. Lo mencionado precedentemente ocasionó la realización de erogaciones mediante la figura de Legítimo abono/Reconocimiento de gasto, limitando la aplicación de los controles previstos y el cumplimiento de los principios rectores que rigen las contrataciones del Estado.

Finalmente, cabe destacar que el Área auditada manifestó la implementación de acciones tendientes a la regularización de cada uno de los hallazgos formulados.

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de junio de 2024.**



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** INFORME EJECUTIVO DE AUDITORIA N° 7-24

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.